



El 19 de mayo de 2026, el presidente Trump firmó una orden ejecutiva (una orden directa del presidente) sobre las cuentas de banco y los Números de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN). Esta es una guía básica para entender qué significa la orden para ti, tu cuenta de banco, y tu dinero.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTA ORDEN?

Significa que el gobierno quiere cambiar las reglas sobre cómo los bancos tratan a los inmigrantes. Pero atención: **nada en la ley cambia de inmediato.**

¿A QUIÉNES PODRÍAN AFECTAR ESTOS CAMBIOS EN EL FUTURO?

Aunque por ahora nada cambia, esta orden podría afectar más adelante a:

- Familias de estatus mixto (donde algunos miembros tienen papeles y otros no);
- Trabajadores agrícolas o migrantes, y personas con visas temporales;
- Personas que no tienen un estatus legal permanente;
- Cualquiera que envíe dinero (remesas) a su país de origen con regularidad;
- Dueños de negocios que sean inmigrantes o que contraten a trabajadores inmigrantes.

¿QUÉ NO HACE ESTA ORDEN?

- **No prohíbe** que la gente use un ITIN para abrir una cuenta de banco o pedir crédito.
- **No obliga** a los bancos a cerrar cuentas solo porque el dueño tiene un ITIN.
- **No te impide** mandar dinero (remesas) a tu familia en el extranjero.

¿QUÉ VA A PASAR AHORA?

La orden le pide al Departamento del Tesoro (la oficina del gobierno de EE. UU. que maneja el dinero) y a las agencias encargadas de vigilar a los bancos que hagan dos cosas:

- **Dar un aviso:** El Tesoro debe advertir a los bancos que dar créditos o abrir cuentas usando un ITIN, sin una prueba de estatus legal, es un riesgo para el sistema financiero.
- **Cambiar las reglas:** Se les ordena actualizar las reglas para permitir a los bancos pedir pruebas extra de estatus legal o permiso de trabajo si sospechan que alguien está usando una identidad falsa, cometiendo fraude, o lavando dinero. También les piden revisar las reglas sobre los documentos de identidad que pueden ser aceptados para comprobar la identidad, lo que podría limitar el uso de las matrículas consulares.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS COMUNES

Tengo un ITIN, ¿el banco va a cerrar mi cuenta mañana?

No. No es probable que los bancos y las cooperativas de crédito hagan cambios drásticos, ni que te exijan documentos nuevos de un día para otro. Los cambios que quiere hacer el gobierno toman tiempo.

- **Sugerencia:** Si tienes un ITIN pero también tienes una visa vigente que te permite vivir y trabajar en los Estados Unidos, sácale copias desde ahora por si las necesitas después.

¿Debería cerrar mi cuenta de banco?

No, no es necesario. Antes de que cualquiera de estos cambios sea oficial, el gobierno necesita pasar por un proceso largo que puede tardar más de seis meses. Además, cuando se aprueba una regla nueva, se da tiempo a los bancos para adaptarse.

- **Sugerencia:** Podría ser buena idea abrir otra cuenta en un banco comunitario local o en una cooperativa de crédito. Las cooperativas de crédito suelen ser conocidas por su buen servicio al cliente, por ayudar a la comunidad, y la educación financiera. Haz clic [aquí](#) para ver una guía de banca para inmigrantes.

¿La orden afectará a aplicaciones como Venmo, CashApp y PayPal?

Sí, con el tiempo. La orden le pide específicamente al gobierno que investigue si algunos empleadores usan estas aplicaciones para no cumplir con las leyes laborales. Así que es probable que cualquier regla nueva sobre el ITIN y los requisitos de identificación también se aplicará a estas aplicaciones de dinero.

¿Mi banco compartirá mi información con el servicio de inmigración (DHS o ICE)?

Por lo general, no. La ley limita la forma en que los bancos pueden compartir la información de sus clientes con el gobierno federal. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) o el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) necesitan una orden de un juez para pedir esta información. E incluso, normalmente tendrían que primero notificarte que van a obtener tu información de tu banco y darte una copia de la orden que les permite obtener esta información.

¡CUIDADO CON LAS ESTAFAS!

Los estafadores se aprovechan de este tipo de noticias para asustar a la gente y quitarles su dinero. Mantente muy alerta ante:

- **Mensajes falsos del banco:** Cuidado con correos electrónicos, mensajes de texto, o cartas que supuestamente son de tu banco y te dicen que van a cerrar tu cuenta por culpa de tu ITIN. Si recibes un mensaje sospechoso, no des clic a ningún enlace. Llama al número que viene atrás de tu tarjeta de débito o ve en persona a una sucursal para preguntar si es real.
- **La trampa de la "cuenta segura":** Si alguien te dice que necesitas mover tu dinero a otra cuenta dentro de tu mismo banco o a otro banco para "protegerlo" del gobierno, es una estafa. Tu banco jamás te pedirá que hagas eso.
- **Promesas que parecen demasiado buenas:** Desconfía de empresas nuevas que te garantizan una cuenta de banco o algún préstamo o crédito con solo un ITIN. Antes de darles dinero o información, hazte estas preguntas:
 - **¿Cuánto tiempo llevan operando?** Las empresas que acaban de abrir son más riesgosas.
 - **¿Qué dicen los comentarios en internet?** Busca opiniones para ver si otros usuarios dicen que es un fraude o si han tenido problemas con la compañía.
 - **¿Las organizaciones locales de ayuda a inmigrantes confían en ellos?** Pregúntale a un grupo comunitario de confianza si conocen a esa empresa.